

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2013**

### **URGEN A EFICIENTAR TRABAJO LEGISLATIVO**

México necesita impulsar una reforma integral que incluya la reelección legislativa y de autoridades municipales a fin de hacer más eficiente su labor, sostuvieron expertos en el sistema electoral y político del país. En el marco del foro Audiencias Públicas para las Reformas del Sistema Electoral y Régimen Político, efectuado en el Senado de la República, criticaron la falta de continuidad y profesionalización de los legisladores, así como la imposibilidad de establecer sanciones. "Mientras no haya reelección, no podríamos estar trabajando con una medición o con una búsqueda de responsabilidad de los legisladores, no a partir de iniciativas presentadas, sino presentadas y aprobadas", destacó María Marván, consejera del Instituto Federal Electoral (IFE). "Hay una intención perversa de acumular una cantidad de iniciativas que, finalmente, si no se dictaminan, no pasa nada", señaló la funcionaria. Indicó que, además, existen legisladores que no tienen experiencia previa. "La renovación total de las cámaras hace que los propios legisladores no asuman responsabilidades", acusó. Aunado a ello, manifestó, no existe un vínculo real entre los legisladores y sus representados. (REFORMA, P. 2, LESLIE GÓMEZ)

### **IZQUIERDA BUSCA EVITAR MULTAS**

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) entregaron al Instituto Federal Electoral (IFE) una serie de propuestas para ser tomadas en cuenta en la revisión financiera del proceso electoral presidencial de 2012, que se concluirá la próxima semana, a fin de evitar multas por la administración en la campaña de Andrés Manuel López Obrador. El documento de los tres partidos, que como coalición Movimiento Progresista postularon a López Obrador a la Presidencia de la República, propone al Instituto esencialmente asumir nuevos criterios de interpretación para prorratear el gasto realizado entre las diferentes campañas: presidencial, a diputados y senadores. También plantean diferenciar entre los gastos asignados a campañas beneficiarias, o gastos centralizados y que todos sean medidos con reglas iguales, aunque por reglamento cada partido político decidió cómo prorratearía una parte de sus gastos. (EL UNIVERSAL, P. 5, CARINA GARCÍA)

### **DISTRITO FEDERAL**

#### **"GOBIERNO CAPITALINO OBTUVO 556 MDP POR VENTA DE BIENES**

De acuerdo con la respuesta a una solicitud de información, durante la gestión de Marcelo Ebrard al frente del gobierno capitalino, el Distrito Federal desincorporó del patrimonio público para su venta 43 inmuebles, terrenos y calles. Las ventas a particulares permitieron obtener 556 millones 107 mil 629 pesos. La mayor cantidad de recursos se obtuvo de la venta, a Torre del Bosque, de un espacio equivalente a mil 742 metros cuadrados, ubicado en la calle Andrés Bello, en Polanco, por 168 millones 499 mil 786.25 pesos. El lugar corresponde a la bahía que resguarda al hotel Presidente Intercontinental, según información proporcionada por ex funcionarios de la administración de Ebrard. (EL UNIVERSAL, P. 1, JOHANA ROBLES)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2013**

### **GUANAJUATO**

#### **RENUNCIA TITULAR DE DESARROLLO DE LEÓN TRAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN**

Adolfo Aranda Torres, director de Desarrollo Social de León, Guanajuato, renunció al cargo luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) lo evidenció por utilizar recursos públicos y el logotipo oficial del ayuntamiento para promocionar una escuela preparatoria de su propiedad. Apegado a los principios del código de ética, Aranda Torres aceptó públicamente que cometió un error y tomó la decisión de presentar su dimisión al cargo, informó Bárbara Botello Santibáñez, presidenta municipal. (LA JORNADA, P. 28, CARLOS GARCÍA)

### **TABASCO**

#### **IMPIDEN A PGR REVISAR A GRANIER; COMPARECE EX CONTRALOR ANTE LA PGJE**

Eduardo Luengo, abogado de Andrés Granier, ex gobernador de Tabasco, impidió ayer que un médico de la Procuraduría General de la República (PGR) auscultara a su cliente, quien alegó enfermedad cardiaca como impedimento para responder en Villahermosa a las acusaciones que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) le hace por un desvío de 2 mil 400 millones de pesos. Luengo cerró el paso a cuatro personas que se identificaron como personal de la PGR, quienes anunciaron que realizarían una revisión al estado de salud del ex mandatario. El defensor encaró a los cuatro hombres y advirtió que sin una orden emitida por un juez que instruya la revisión médica, su cliente no se someterá a examen alguno por parte de la PGR. Por su parte, Roger Pérez Evoli, ex secretario de la Contraloría del gobierno de Granier, compareció en calidad de testigo ante la fiscal Luz del Alba Pardo Cruz, quien investiga el desfalco financiero ocurrido en la entidad. Pérez Evoli aseguró que confía en la justicia tabasqueña y que “cooperará” en las investigaciones que realizan las autoridades. En las instalaciones de la Procuraduría del estado, dijo que en su periodo se realizaron más de 300 auditorías que derivaron en más de mil sanciones e inhabilitaciones de funcionarios. (REFORMA, P. 11, GEORGINA MONTALVO; EL UNIVERSAL, P. 12, ALBERTO MORALES Y ROBERTO BARBOZA)

### **TAMAULIPAS**

#### **NOTARIOS DARÁN CERTEZA A COMICIOS EN TAMAULIPAS**

Un ejército integrado por 308 notarios públicos darán certeza jurídica a los comicios que se celebrarán en Tamaulipas el 7 de julio. Lo anterior quedó establecido en la firma del convenio entre la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y la Comisión Plural Estatal de prevención del Entorno Político de Equidad de la Competencia Electoral. En el convenio se asentó que los notarios, los jueces y servidores públicos autorizados para actuar como receptoría, mantendrán abiertas sus oficinas el día de las elecciones y deberán atender las solicitudes que les hagan los funcionarios de las mesas directivas de casillas, ciudadanos o representantes de partido o coalición, para dar fe de hechos o certificar documentos sobre la elección. (EL UNIVERSAL, P. 13, REDACCIÓN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2013

### EN EL ÚLTIMO DE LOS EXTREMOS, EL TEPJF DESIGNARÁ AL CONSEJERO DEL IFE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene los medios que le confiere la ley para hacer cumplir sus sentencias y las ejercerá conforme a Derecho, advirtieron los magistrados José Alejandro Luna Ramos, presidente de la Sala Superior de dicha instancia, y Flavio Galván Rivera. En una nota publicada en la portada de Rumbo de México, se menciona que luego de que la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados rechazó convocar a un periodo extraordinario para culminar el nombramiento del consejero faltante del Instituto Federal Electoral (IFE), los magistrados se refirieron al hecho en entrevistas por separado. Coincidieron en que una vez recibida la notificación oficial y analizadas las razones que alegue la Comisión Permanente para no cumplir con la sentencia, definirán la manera de hacer cumplir su resolución. El magistrado Luna Ramos consideró que será necesario realizar una serie de actuaciones para señalar a la Cámara de Diputados que tiene la obligación de designar al consejero faltante, sin perder de vista "que, en el último de los extremos, tendríamos que asumir la responsabilidad". Aclaró que no es posible determinar el tiempo en que llevarán a cabo estas acciones, que implican reiterar a la Cámara la obligación que tiene de cumplir con la ley, porque es necesario analizar con detalle las circunstancias en que se desarrolla el trabajo legislativo. El magistrado presidente recordó que en ocasiones previas los integrantes del máximo órgano de impartición de justicia electoral del país ya nombraron consejeros en los institutos estatales y, en 2011, ordenó a la Cámara de Diputados designar a los consejeros faltantes del IFE. Por su parte, Galván Rivera recordó que el Tribunal ha emitido jurisprudencia que lo faculta para hacer cumplir sus sentencias aunque, explicó, cada caso es particular y requiere un análisis concreto. En este sentido, recalcó que el significado de la sentencia implica que el consejero electoral faltante del IFE debe ser nombrado. Detalló que aunque la Constitución establece que el nombramiento de los consejeros del organismo comicial es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, la resolución de la controversia sobre la designación corresponde al Tribunal Electoral. (REFORMA, P. 2, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, GUSTAVO CASTILLO; MILENIO DIARIO, P. 11, POLÍTICA, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; EL SOL DE MÉXICO, P. 12, NACIONAL, HUGO HERNÁNDEZ; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, NACIONAL, MAGALI MARLENE JUÁREZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, GUSTAVO CASTILLO; RADIO: LARED, JESÚS ESCOBAR TOVAR, GRUPO RADIO CENTRO)

### SIGUE DISPUTA PANISTA; EL CEN DESAUTORIZA REFORMA DE ESTATUTOS

La dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) "desautorizó" las reformas estatutarias que realizaron 23 senadores afines a Ernesto Cordero, ex coordinador parlamentario. A través de un comunicado emitido por Gustavo Madero, líder nacional del PAN, pero leído por Cecilia Romero, secretaria general, la dirigencia señaló que no tiene validez legal la reunión de los 23 senadores y refirió que la reforma al estatuto parlamentario no se verificó, ni en su forma ni en su fondo, de manera legal. En el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul, Romero dijo que a petición de los senadores Javier Corral y Héctor Larios, miembros del CEN, con fundamento en el Reglamento del propio Comité y por instrucciones del presidente del partido, "se tomaron el día de hoy providencias desautorizando la propuesta de modificación a los estatutos del grupo parlamentario del Senado que se ha presentado ante los órganos correspondientes del propio Senado de la República, y ante la opinión pública como un hecho consumado". En respuesta, el senador Roberto Gil Zuarth, expresó que no existe ninguna facultad del CEN para desconocer determinaciones válidas de los grupos parlamentarios y destacó que sólo se puede calificar la validez a través de la Mesa Directiva del Senado, presidida por Cordero, el Pleno del Senado o por alguna acción jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Lo que procede es que quien esté en desacuerdo con los estatutos, vaya a los tribunales. Nadie en este país puede simplemente decir que un acto jurídico a su juicio es inválido, sólo se puede calificar la validez de un acto jurídico por un órgano legítimamente constituido para ello", afirmó. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; OVACIONES, P. 3, NACIONAL, RITA MAGAÑA; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, JOSÉ LUNA; MILENIO DIARIO, P. 4 Y 5, POLÍTICA, OMAR BRITO Y DANIEL VENEGAS)

**Selección** de PRENSA  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2013

### CONFLICTO DEL PAN EN EL SENADO DEBERÁ RESOLVERSE EN INSTANCIAS ALTERNAS: EXPERTOS

Especialistas consideraron que la definición de quién tiene la razón en el conflicto por la reforma de estatutos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República tendrá que resolverse en instancias alternas a dicho instituto político debido a las diferencias entre el grupo de Gustavo Madero, dirigente nacional, y el de Ernesto Cordero, ex coordinador parlamentario. Al respecto, José Antonio Crespo, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), dijo que en condiciones normales este tipo de diferencias podría presentarse ante alguna autoridad u órgano interno que interprete reglas y defina quién tiene la razón. Agregó que alguien tendrá que someter este asunto a la consideración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para saber si los estatutos fueron correctamente aplicados o no. Víctor Reynoso, especialista de la Universidad de las Américas (UDLA), consideró que los senadores afines a Cordero que modificaron los estatutos actuaron adecuadamente; sin embargo, "el problema más que jurídico ya es político". Comentó que no asusta que los asuntos políticos lleguen a tribunales, aunque advirtió que al blanquiazul se le puede confundir con otros partidos caracterizados por las disputas. (EL UNIVERSAL, P. 4, NACIÓN, HORACIO JIMÉNEZ)

### "VULGAR, PELEARSE POR DINERO": BRAVO MENA

Luis Felipe Bravo Mena, ex presidente del Partido Acción Nacional (PAN), afirmó que la pugna entre panistas vinculados a liderazgos nacionales, específicamente en el Senado, en el tema económico, es "vulgar" y "baja". En entrevista, dijo que en el PAN han dejado de existir las expresiones para dar paso a las tribus que ya no buscan el bien del país ni del partido, sino el beneficio propio. Afirmó que los conflictos en el PAN no son nuevos, pues sus antecesores se vieron también confrontados, pero en el debate de la línea política y los principios del partido, no por una disputa "tan pobre y baja" como son los espacios, y lo peor, por dinero. Asimismo, comentó que la dirigencia que encabeza Gustavo Madero no ha atendido la confrontación porque él es parte de los grupos en conflicto. Por su parte, Gustavo Madero, dijo ayer que suscribía el "pacto de silencio" anunciado por los senadores de su partido, quienes disputan el control financiero de su bancada. El panista descartó que las disputas entre los grupos encabezados por el ex coordinador Ernesto Cordero y el líder de la bancada, Jorge Luis Preciado, afecten la imagen de su partido rumbo a los comicios del 7 de julio en 14 entidades del país. (EL UNIVERSAL, P. 1, HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, P. 5, ÉDGAR SÁNCHEZ)

### FALLA EBRARD TIRO: ZAMBRANO; EXIGEN QUE SE ACLARE POSTURA DE PEÑA

Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuestionó las declaraciones de Marcelo Ebrard, ex jefe capitalino, sobre la posible reforma energética, pues consideró que con su postura sólo busca pleito en vez de unificar a su partido. Luego de que Enrique Peña Nieto, presidente de México, anunciara en Londres que, dentro del Pacto por México, partidos y gobierno negociarán una reforma que permita la inversión privada en Petróleos Mexicanos (Pemex), Ebrard criticó a la dirigencia perredista por no informar si ya existe un acuerdo con el Ejecutivo federal sobre el tema. Zambrano afirmó que el ex funcionario está "errando el tiro" y pretende generar un pleito donde no existe. "En este momento todos debemos fortalecer las campañas, fortalecer al PRD y no dividirlo", advirtió. Por su parte, el sol azteca, mediante un desplegado, señaló que lo publicado por Peña en el Financial Times requiere una explicación de parte del Secretario de Energía y del Director de Pemex. Convocaron al Congreso Nacional de su partido para que delibere y defina la postura detallada que habrán de tomar sus legisladores al respecto. (REFORMA, P. 4, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P. 13, PRD)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2013

### **BANCADA DEL PRD HARÁ PROPUESTA ENERGÉTICA; DESCARTA ENCINAS FAST TRACK**

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en San Lázaro tiene previsto dar a conocer el próximo martes un documento colectivo sobre la reforma energética, que servirá a su equipo de trabajo en el seno del Pacto por México y es consistente con la propuesta de ocho ejes que presentó en enero para fortalecer Petróleos Mexicanos (Pemex) sin tocar el artículo 27 Constitucional, y que tiene el aval del líder moral Cuauhtémoc Cárdenas, señaló la bancada perredista en San Lázaro. A través del diputado Luis Espinosa Cházaro, el grupo parlamentario en la Cámara baja estableció que su partido tiene una posición definida respecto del futuro de la industria petrolera, como propiedad de la nación, y pidió a Enrique Peña Nieto, presidente de México, y su partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se pongan de acuerdo si van por privatizar o no. Por su parte, el senador perredista Alejandro Encinas afirmó que Peña Nieto se equivoca si piensa que la reforma energética que pretende su gobierno puede ser aprobada en el Congreso de forma rápida. Dijo que la privatización de Pemex no pasará, pues la defensa se decidirá en las calles. (EL UNIVERSAL, P. 7, JUAN ARVIZU; REFORMA, P. 4, GERARDO ROMO)

### **EPN PIDE A GOBIERNOS MITIGAR INUNDACIONES**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, pidió a los gobiernos estatales y municipales actuar "con sentido de urgencia y oportunidad" en la atención al tema del agua para que el recurso sea elemento de vida, prosperidad y desarrollo y no una amenaza. Al poner en marcha la obra hidráulica El Macayo, en esta zona limítrofe entre Chiapas y Tabasco, recalcó que la inversión preventiva que se realiza para mitigar los efectos de las lluvias es menor "al alto costo" que significaría las acciones correctivas. Hizo notar que en México, durante los últimos 10 años, se han tenido sequías, inundaciones y ciclones que han ocasionado lamentables decesos, millones de personas afectadas y más de 250 mil millones de pesos en pérdidas materiales. Dijo que la obra de El Macayo, que beneficiará a 700 mil personas, es ejemplo de la infraestructura que se tiene que construir en el territorio nacional para que el agua sea una fuente de vida y prosperidad. (EL UNIVERSAL, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

### **LA ECONOMÍA EN ALERTA: BANXICO**

El Banco de México (Banxico) advirtió que el crecimiento económico del país está en riesgo, como consecuencia de la desaceleración sufrida durante los primeros meses del año y por la incertidumbre internacional sobre la posibilidad de que la Reserva Federal de Estados Unidos haga ajustes en su política monetaria. Los integrantes de la Junta de Gobierno de Banxico advirtieron, en una reunión celebrada el 7 de junio, que habría episodios de volatilidad financiera internacional, tal como la que se vivió el jueves en el país, derivada de los ajustes en la política monetaria de Estados Unidos. La minuta sobre lo que la Junta de Gobierno analizó y discutió ese 7 de junio se dio a conocer ayer. En esa reunión, integrantes de dicho organismo evidenciaron su preocupación ante la posibilidad de que se confirme un menor crecimiento en el segundo trimestre del año. (EXCÉLSIOR, P. 1, JORGE RAMOS)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2013

### GÉNEROS DE OPINIÓN

#### TEMPLO MAYOR

Dos locomotoras avanzan en sentido contrario... ¡y por la misma vía! Mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió que la Cámara de Diputados debe elegir ya al sustituto de Sergio García Ramírez como consejero del IFE, legisladores se quejaron de que la sentencia del Tribunal es injerencista y no parece correrles prisa por cumplirla. Si los diputados deciden seguir por ese camino, podrían caer en desacato y se sabe que, ante ese escenario, en el Trife (sic) se está planteando seriamente la posibilidad de hacer uso pleno de su jurisdicción y nombrar ellos mismos al consejero electoral faltante. Pero, tranquilamente, el Legislativo podría argumentar que el Tribunal invade la esfera de otro de los Poderes de la Unión y, ya se sabe, irse al socorrido pleito. La duda es si a los magistrados electorales que preside José Alejandro Luna Ramos les temblará la mano para poner en orden a los legisladores o si están dispuestos al choque de trenes. (REFORMA, P. 8, NACIONAL, F. BARTOLOMÉ)

#### VOTO RAZONADO/ POLÍTICOS Y PARTIDOS/ JAVIER APARICIO

Al hacer mención de los foros realizados en el Senado de la República en torno a la discusión de la reforma político-electoral, el autor refirió que uno de los principales temas fue la pertinencia de crear una ley de partidos. Al respecto, comentó: “¿Cuáles son los asuntos que más preocupan en una ley de partidos? Desde el punto de vista de los militantes: los estatutos, los mecanismos para seleccionar candidatos y dirigentes, el financiamiento de sus actividades, su estructura interna, así como los órganos de control legal adecuados. Desde el punto de vista de los ciudadanos: la calidad de sus candidatos, la claridad de las plataformas partidistas, así como la transparencia en el uso de los recursos que reciben. ¿Hace falta una ley de partidos en nuestro sobrerregulado sistema electoral? Quizá sí. Pero no hay que olvidar que el Cofipe cuenta ya con un libro entero dedicado a regular partidos políticos. Aunque esta regulación no es exhaustiva, durante los últimos años el Tribunal Electoral ha creado jurisprudencia sobre diferentes asuntos partidistas. Quizá valga la pena incorporar en ley algunas de estas resoluciones”. (EXCÉLSIOR, P. 12, NACIONAL, JAVIER APARICIO)

#### ARSENAL/ EL PAN EN SU LABERINTO/ FRANCISCO GARFIAS

El autor se refirió a la decisión de la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) de desautorizar las reformas estatutarias hechas por un grupo de senadores panistas afines a Ernesto Cordero. En este sentido, mencionó que: “La respuesta de los corderistas no tardó mucho. Se registró en boca de Roberto Gil. Dijo que no existe ninguna facultad del Comité Ejecutivo Nacional para desconocer determinaciones válidas de los grupos parlamentarios. ‘La única que puede calificar la validez de la aprobación es la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y, en su caso, el Pleno o, bien, por alguna acción jurisdiccional del Tribunal Electoral’, puntualizó”. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, FRANCISCO GARFIAS)

#### ESCARAMUZAS POLÍTICAS/ MADERO LLEVA LAS DE GANAR/ GLORIA ANALCO

La autora menciona que en el conflicto que enfrenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República, “ahora corresponderá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, más conocido como Trife (sic), emitir su veredicto sobre la validez o no del cambio de estatutos que, en una hábil maniobra -que todavía está por verse qué tan hábil fue- propinaron 23 de los 38 senadores que conforman la bancada del PAN”. (UNOMÁSUNO, P. 31, OPINIÓN, GLORIA ANALCO)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2013**

### **SALA XALAPA**

#### **TEPJF REVOCA CANDIDATURAS A DIPUTACIONES EN OAXACA Y QUINTANA ROO**

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la candidatura de Alejandro Martínez Ramírez a la diputación del Distrito XX de Oaxaca por el Partido Acción Nacional (PAN), debido a que no renunció al cargo de presidente municipal de San Pedro Ayutla 90 días antes de la elección. Los magistrados ordenaron al blanquiazul que en un plazo de 24 horas designe a un nuevo candidato propietario, el cual deberá ser registrado ante el órgano electoral. Con esta resolución, la Sala Xalapa revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEPJO), que había confirmado la candidatura de Martínez Ramírez. La Sala Regional Xalapa revocó también la candidatura Andrés Blanco Cruz, aspirante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el argumento de que no debió inscribirse en la contienda porque fungía como dirigente municipal del partido. Por otra parte, los magistrados resolvieron en favor Bilgaí Hernández Rivera, aspirante del Partido Acción Nacional (PAN) a edil de San Felipe Usila, Oaxaca, cuya candidatura fue revocada por el Tribunal Electoral local. (LA JORNADA, P. 27, ESTADOS, JAVIER CHÁVEZ; INTERNET: CIUDADANÍA EXPRESS.COM, ÓSCAR VALDIVIESO; TIEMPO EN LÍNEA, MISAEL SÁNCHEZ)

### **SALA TOLUCA**

#### **EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL PAN ACATA SENTENCIA DEL TEPJF**

En acatamiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Gustavo Madero Muñoz, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), resolvió la conformación de una Comisión Directiva Provisional en el Estado de México, teniendo una vigencia de 90 días, que puede ser prorrogable si al vencimiento del plazo no se han resuelto en su totalidad las impugnaciones en los tribunales, expresó Alejandro Flores Jiménez, secretario general del Comité Directivo Estatal (CDE). Mencionó que en ninguno de los resolutivos se establece que esta Comisión vaya a convocar a nuevas elecciones del CDE, "sólo está obligada a garantizar el buen funcionamiento en la entidad con estabilidad e imparcialidad hasta que se resuelva la cadena impugnativa ya señalada". (UNOMÁSUNO, P. 31, ESTADO DE MÉXICO, REDACCIÓN)